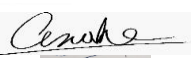


		SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520																			
Objeto de la reunión:		PLAN RIÑAS																															
Fecha:		12/07/2026						Hora de inicio: 06:00		Modalidad:				☒ Presencial																			
Lugar:		ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS J(ENCUENTRO)						Hora de finalización: 10:00						☐ Virtual																			
Dependencia:		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ALBU						Nombre del Responsable:Angelica Vargas Saavedra						☐ Telefónica																			
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)		NOMBRE IDENTITARIO		ENTIDAD		DEPENDENCIA		CARGO		TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO		FIRMA															
												ASESOR		DIRECTIVO		PROFESIONAL		TÉCNICO/ TECNÓLOGO		AUXILIAR		CARRERA		PROVISIONAL		LIBRE NOMB.		CONTRATISTA					
CC		1073692216		Karen Angélica Vargas		-----		ALCALDIA BARRIOS UNIDOS		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA																		X		Angelicasaavedra6312@gmail.com			
CC		80849869		Cesar Augusto Cortes		-----		ALCALDIA BARRIOS UNIDOS		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA																		X		cortesdiaz84@hotmail.com			
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																																	
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																																	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Equipo de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local de Barrios Unidos realizó monitoreo a los entornos de alto impacto asociados a la actividad nocturna (rumba), con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los establecimientos de comercio, especialmente en lo relacionado con los horarios de cierre establecidos, así como prevenir situaciones que pudieran afectar la seguridad y la convivencia ciudadana.

En el marco de la jornada se efectuaron recorridos de inspección y verificación por diferentes corredores comerciales, zonas de rumba y sectores priorizados de la localidad, con el fin de identificar posibles incidentes derivados de la salida de personas de bares, discotecas y demás establecimientos donde se expenden bebidas alcohólicas. Estas acciones estuvieron orientadas a prevenir riñas, alteraciones al orden público, ruido excesivo, consumo de bebidas alcohólicas en espacio público y demás comportamientos contrarios a la convivencia, fortaleciendo la presencia institucional en los puntos de mayor afluencia.

Durante el monitoreo se realizó observación permanente del comportamiento de los establecimientos comerciales y del flujo de personas en los sectores intervenidos, verificando el cumplimiento de las medidas establecidas para el desarrollo de la actividad económica nocturna. De igual manera, se mantuvo articulación con las autoridades competentes para atender de manera oportuna cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante el desarrollo de la jornada.

Hechos relevantes

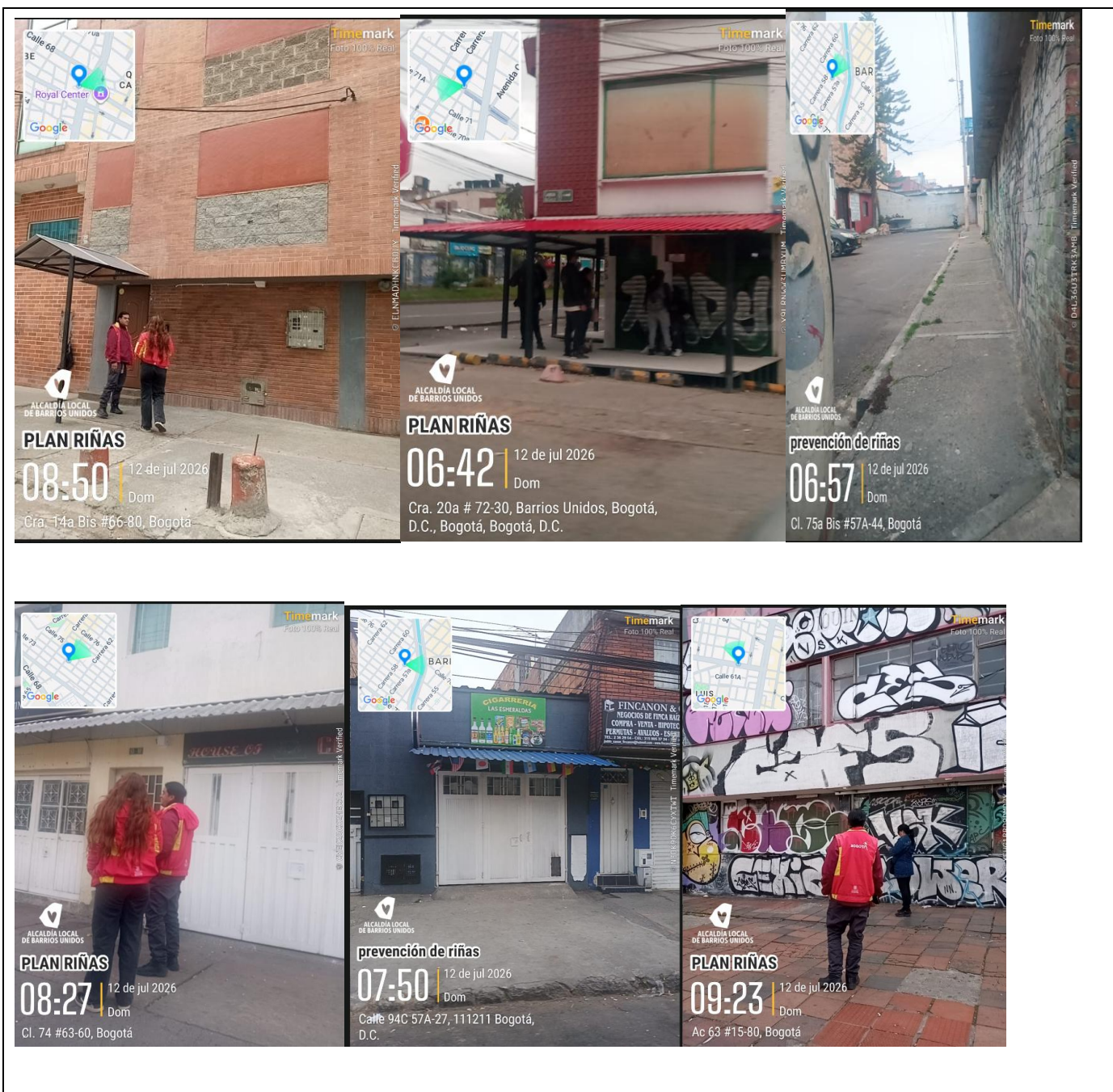
Durante el recorrido se evidenció únicamente un establecimiento con música, correspondiente a **"El Búnker"**; no obstante, al momento de la verificación este se encontraba cerrado al público, sin registrarse actividad comercial ni incumplimientos relacionados con los horarios de funcionamiento.

Asimismo, se realizaron recorridos por los barrios **Doce de Octubre, Modelo, San Felipe y Simón Bolívar**, atendiendo los puntos previamente establecidos por el supervisor de la actividad. En estos sectores se verificaron las condiciones de seguridad y convivencia, sin evidenciar aglomeraciones, riñas, alteraciones del orden público o situaciones que requirieran la intervención de las autoridades.

La jornada finalizó sin novedades relevantes, evidenciándose un adecuado cumplimiento de la normatividad por parte de los establecimientos verificados y un ambiente de tranquilidad en los sectores recorridos, lo que permitió concluir la actividad sin incidentes que afectaran la convivencia ciudadana.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.